



Firmado digitalmente por  
CUSIMAYTA BARRETO Marino  
Gabriel FAU 20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.11.2023 10:16:05 -05:00

## RESOLUCIÓN DE JEFATURA DESCENTRALIZADA N° 0038-2023-J- ODANC-PJ-CSJMD

Puerto Maldonado, veinte de noviembre del año dos mil veintitrés.

**DADO CUENTA:** Con la Resolución N° 1266-2023-JNJ de fecha 15 de noviembre de 2023 y Acta de Proclamación y Entrega de Título de la magistrada Mary Isabel Aguilar Mamani de fecha 17 de noviembre de 2023, y;

### **ATENDIENDO:**

**PRIMERO:** Los Incisos 1, 3 y 22 del artículo 42° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ, establece como funciones de la Jefatura de la ODANC-PJ, "1. Gestionar y garantizar el cumplimiento de las funciones de la ODANC-PJ. (...) 3. Organizar, dirigir y controlar las actividades de la ODANC-PJ en el ámbito de su competencia. (...) 22. Habilitar, de acuerdo con las necesidades de servicio, a los jueces de Control para prestar apoyo en el ámbito de su competencia. (...)"

Ello significa que esta Jefatura puede habilitar a otro magistrado de control los expedientes del magistrado que dejó de pertenecer a esta Corte Superior de Justicia.

**SEGUNDO:** La magistrada Mary Isabel Aguilar Mamani en fecha 17 de noviembre del presente año fue nombrada como Jueza del Juzgado de Paz Letrado del Distrito Judicial de Arequipa.

Ello significa que la magistrada ya no labora en esta Corte Superior de Justicia; por lo tanto, tampoco integra esta Oficina Descentralizada.

**TERCERO:** Por lo antes referido, es necesario disponer que los expedientes que estuvieron a cargo de la magistrada Mary Isabel Aguilar Mamani deben ser encargados a otro magistrado integrante de esta Unidad de Control a fin de que prosiga con su trámite.

Por tales razones, **SE DISPONE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** HABILITAR a partir del día de la fecha, al magistrado Paul Esteban Campos Díaz para que conozca los expedientes que estuvieron a cargo de la magistrada Mary Isabel Aguilar Mamani a fin de que prosiga con su trámite que corresponda.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PÓNGASE la presente resolución a conocimiento del Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, Magistrado de Control y personal de la ODANC-PJ y de los interesados.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese.**

Documento firmado digitalmente

**MARINO GABRIEL CUSIMAYTA BARRETO**  
JEFE DE LA ODANC-PJ

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial  
de Madre de Dios